



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de abril de 2022
TR. N° 0174-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0174-2022-CU-UNALM.- La Molina, 28 de abril de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0072-2022-CU-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó el cronograma y plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2022-I; Que, mediante Resolución N° 137-FA-2022 la Facultad de Agronomía declara ganador del Concurso Público para Contrato de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, al docente Carlos Julián Mestanza Novoa en la clase y nivel DC-B32, en el área de especialidad Génesis, Morfología y Clasificación de Suelos en el Departamento Académico de Suelos de la Facultad de Agronomía; Que, mediante Dictamen N° 097-2022-CD-UNALM, de fecha 18 de abril de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario declarar **improcedente** la solicitud de la Facultad de Agronomía, ya que el postulante Carlos Julián Mestanza Novoa no cumple con los tres (3) años de experiencia docente o cinco (5) años de experiencia profesional, requisito mínimo, según el anexo 3 y 4 de las Bases de la Convocatoria Pública para Contrato Docente (Semestre Académico 2022-I); Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario, llevada a cabo el 21 de abril de 2022, el pleno **acordó** devolver a la Comisión de Docencia del Consejo Universitario el Dictamen N° 097-2022-CD-UNALM y expediente relacionado al docente Carlos Julián Mestanza Novoa, para una reevaluación; Que, mediante Dictamen N° 112-2022-CD-UNALM, de fecha 28 de abril de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, informa al Consejo Universitario, que de acuerdo a lo solicitado, han reevaluado del expediente del postulante Carlos Julián Mestanza Novoa a la plaza FA-C09, categoría DC-B32 de la Convocatoria Pública Contrato Docente 2022-I. Asimismo, informa que han recibido los documentos que sustentan que el Sr. Mestanza cumple con el tiempo mínimo de experiencia en la docencia requeridos en la postulación, por lo que esta comisión recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 137-FA-2022 de la Facultad de Agronomía; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 112-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, que recomienda ratificar la Resolución N° 137-FA-2022 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2°.-** Declarar ganador de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2022-I, al docente Carlos Julián Mestanza Novoa, en la clase y nivel DC-B32, en el área de especialidad Génesis, Morfología y Clasificación de Suelos en el Departamento Académico de Suelos de la Facultad de Agronomía, a partir del 25 de abril al 31 de diciembre de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.:OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD